



Bucaramanga,

17 ABR 2018



Señor (a)  
**VECINOS BARRIO DIAMANTE 2**  
**JUAN MOROS ORTIZ Y OTROS**  
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso* - el cual cita: "*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso*", le notifica el Oficio 3377 del 9 de abril de 2018.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

**CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR**

Secretario General

Sandra D.

**REMITENTE**

Nombre/ Razón Social  
PERSONERÍA MUNICIPAL DE  
BUCARAMANGA - PERSONERÍA  
MUNICIPAL  
Dirección: Carrera 11 No. 34-16/40

20 -

Ciudad: BUCARAMANGA

Bucaramanga,

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680008246

Envío: YG188713939CO

**DESTINATARIO**

Nombre/ Razón Social:  
Vecinos Barrio Diamante II

Dirección: Avenida 88 con Transversal  
22B

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal:

Fecha Admisión:

10/04/2018 19:16:59

Min. Transporte Lic. de carga 0007700 del 20/05/12

Min. de Rinc. Bucaramanga Exped. 001897 del 05/08/12

Señores  
**VECINOS BARRIO DIAMANTE II**  
**JUAN MOROS ORTIZ Y OTROS**  
Avenida 88 Transversal 22B  
Ciudad

(SUNTO: Información de veeduría bajo radicado interno N° 6634-2013.

Cordial saludo,



De manera atenta me permito informarle, que esta delegada en aras de continuar ejerciendo la veeduría por usted solicitada practicó visita especial como agencia del Ministerio Público el día 04 de abril de 2018, al proceso bajo radicado interno No. 6634/2013, asignado a la Inspección de Control Urbano y Ornato III de Bucaramanga con radicado No. 18035, proceso por presunta violación a la norma urbanística. Según verificación del proceso este se encuentra en el siguiente estado:

- El 10 de noviembre de 2017 la carpeta con el proceso se remitió a la Inspección de Control Urbano y Ornato I en cabeza del Inspector Camilo Eduardo Rodríguez, en la cual asumió el radicado número 18035. Sin embargo, en esta inspección no se han realizado actuaciones procesales.

En consideración a lo expuesto, este Personero Segundo Delegado en lo Penal oficiará a la Inspección de Control Urbano y Ornato I solicitando impulso procesal. No obstante, esta Delegada continuará ejerciendo la función encomendada, hasta la culminación del proceso.

Cordialmente,

**CESAR ENRIQUE MIRANDA CHINCHILLA**  
Personero Segundo Delegado en lo Penal

Proyectó: Gerson Saavedra, Abogado Apoyo Delegado Penal 2.

Personería de Bucaramanga  
Correspondencia: Enviada  
Número: **2018 3377**  
Fecha: abril 9, 2018, 11:30 a.m.  
Dependencia: Personería Delegada en lo  
Serie: VEEDURÍAS  
Anexos: NO

siged

**CONSTANCIA:**

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 17 ABR 2018 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 d el C.C.A., para notificar a **VECINOS BARRIO DIAMANTE 2 Y JUAN MOROS ORTIZ Y OTROS**, toda vez el mismo fue devuelto por 5el correo 472.

El Secretario General,

RECIBIDA  
PERSONERIA DE BUCARAMANGA  
17 ABR 2018  
A RECIBIR  
No. Recibido: 472



**CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR**

El presente oficio se desfija hoy, \_\_\_\_\_ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

El Secretario General,

**CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR**

Sandra D.

Observaciones:	Observaciones:	
	Centro de Distribución: CC 1 030 582 292	
C.C. Minimar Comercio		Nombre del distribuidor:
Fecha 17 ABR 2018		Fecha 2:
DIA MES AÑO		NO RE
Motivos de Devolución		472
Desconocido		<input type="checkbox"/>
Rehusado		<input type="checkbox"/>
Cerrado		<input type="checkbox"/>
Fallado		<input type="checkbox"/>
Fuerza Mayor		<input type="checkbox"/>
No Reside		<input type="checkbox"/>
Dirección Errada		<input type="checkbox"/>
Apartado Clausurado		<input type="checkbox"/>
No Contactado		<input type="checkbox"/>
No Reclamado		<input type="checkbox"/>
No Existe Número		<input type="checkbox"/>